

VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 199

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER

CVE-2020-7041 *Emplazamiento en procedimiento ordinario 594/2018.*

Doña María Luz Carballo Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 8 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, SA, frente a HERENCIA YACENTE DE JOSÉ RAMÓN GARCÍA MARTÍNEZ y HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE JOSÉ RAMÓN GARCÍA MARTÍNEZ, en los que se ha dictado Decreto de admisión de fecha 2/3/2020, contra el que cabe recurso de reposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de EMPLAZAMIENTO en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERENCIA YACENTE DE JOSÉ RAMÓN GARCÍA MARTÍNEZ y HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE JOSÉ RAMÓN GARCÍA MARTÍNEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 16 de septiembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Luz Carballo Vega.

2020/7041

CVE-2020-7041